

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 153
05 DE DICIEMBRE DE 2014

RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS

ACUERDO II/153-2014.- EL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA NO. 153, CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2014.

ACUERDO III/153-2014.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO MODIFICA Y APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 153, CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2014.

ACUERDO IV/153-2014.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 153, CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ACUERDO V/153-2014.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES AL 31 DE OCTUBRE DE 2014 Y EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES POR EL CICLO 2013-2014.

ACUERDO VII-1/153-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XIV DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN; ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN; PLIEGO DE OBSERVACIÓN PO0937/14 DE LA ASF. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA AFECTACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES POR UN MONTO DE \$1'107,918.37 (UN MILLÓN CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 37/100 M.N.) POR EL REINTEGRO DE INTERESES DEL RECURSO FEDERAL, DERIVADO DE LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA AL EJERCICIO 2012, POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

ACUERDO VII-2/153-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2014, PARA QUEDAR EN \$802'141,499.00 (OCHOCIENTOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N.).

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 153
05 DE DICIEMBRE DE 2014

ACUERDO VII-3/153-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2014, PARA QUEDAR EN \$802'141,499.00 (OCHOCIENTOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N.).

ACUERDO VII-4/153-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN I Y 21 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL TABULADOR DE SUELDOS Y CATÁLOGO DE PUESTOS 2014 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

ACUERDO VII-5/153-2014.- EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA DIFERIR LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PUNTO CORRESPONDIENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA ANUAL Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015, PARA EFECTOS DE SOLICITUD DE RECURSOS AL GOBIERNO DEL ESTADO, EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN EN JUNTO CON EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2015.

ACUERDO VII-6/153-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN VII Y 56 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ARTICULO 12 FRACCIÓN XI Y 18 FRACCIÓN XI DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA.

ACUERDO VII-7/153-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XIV DE LA LEY 51 QUE CREA AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Y ARTICULO 15 FRACCIONES III Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA BAJA DE MÓDULOS DE APRENDIZAJE OBSOLETOS RESGUARDADOS EN EL ALMACÉN GENERAL, LA CUAL REPRESENTA UNA DISMINUCIÓN AL PATRIMONIO DE EJERCICIOS ANTERIORES POR UN MONTO DE \$147,687.09 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N.).

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
SESIÓN ORDINARIA No. 153
05 DE DICIEMBRE DE 2014

ACUERDO VII-8/153-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO EN SU PUNTO NO. 10. PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES) EN EL APARTADO IV VALORES DE ACTIVOS Y PASIVOS INCISO I) VALOR RAZONABLE. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA ASIGNACIÓN DE VALORES A LOS BIENES DE ACTIVO FIJO MAL VALUADOS O SIN VALOR QUE SE RELACIONAN.

ACUERDO VII-9/153-2014.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; PROCEDIMIENTO NO. 49-03-03-23-04/10 DAD-04-P04/REV.01 ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS; ARTÍCULO 12 FRACCIÓN IX DE LA LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA; EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LLEVAR A CABO LA BAJA DE LOS ACTIVOS FIJOS QUE SE RELACIONAN, CON UNA AFECTACIÓN AL PATRIMONIO DE LA INSTITUCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$1'651,754.57 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N.); ADEMÁS SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES DE LA CUENTA DE GASTO POR UN IMPORTE DE \$43,949.11 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N.), ASIMISMO EL DESTINO FINAL DE LOS BIENES CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

ACUERDO VII-10/153-2014.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL Y 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES. EL H. CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBA EL CALENDARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DEL AÑO 2015.